



Para el despacho de oficio quatro m. f. de

BELLO & VARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y DOS.

En esta Villa de Smerburgo de la provincia de
 lina en subseguida Natural de esta N. de C. de C. de C.
 el dicho Bar. me de edad de treinta y ocho años de C. de C.
 pies de pulgada y sus negros, color moreno, pelo
 castaño claro algo curvo, ojos pardos, barbado
 Juan Maun h. de Antonio N. de C. de C. de C.
 diez y ocho años de C. de C. y su pulgada color algo
 negro pelo negro. ojo negro. v. p. negro de su
 Diego de Maun h. de Juan N. de C. de C. de C. de C.
 años de C. de C. tres pulgadas y sus negros, color algo moreno
 ojos pardos. Ninguna barba. pelo negro. v. p. negro de su
 Este ban Lorenzo h. de Alonso Diego Lorenzo Mora
 h. de Alonso N. de C. de C. de C. de C. de C.
 ojos y su pulgada poca barba ojos y pelo negro con
 una cicatriz en la frente v. p. negro de su
 Este ban Lorenzo h. de Alonso N. de C. de C. de C. de C.
 y su de C. de C. tres pulgadas y m. B. C. de negro poca
 barba ojos negros. v. p. negro de su
 Moqualy se les a socorrido con el que corre por
 de C. de C. y para que se representen los dichos en la fa-
 pital a diez y seis de en v. p. negro de su Mandaron
 sus mandados se les a los dichos con el que
 y aqui se mandado los dichos con el que
 de C. de C. y a C. de C. de C. de C. de C. de C.

